

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para poner en conocimiento de la parte interesada respuestas que obran en el expediente de las medidas cautelares. Bucaramanga, 2 de junio de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cinco (5) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023)

De las respuestas de Corficolombiana, Banco BBVA, Bancolombia, Dirección de Tránsito de Bucaramanga y de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Piedecuesta obrantes en los folio 013, 014, 017, 023 y 025 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital, se **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE;

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df10894a3268225384a274ac814ed96ba649d1df9cde9282fc94ba6d48d61df2**

Documento generado en 05/06/2023 08:20:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>